

Departamento Facturación/SOE

ASUNTO: Entrada en vigor Medicamentos Seleccionados
(10ª CONVOCATORIA ANDALUZA)

Estimado/a compañero/a:

Con fecha 26/1/2017, recibimos a través del Consejo Andaluz de Colegios Farmacéuticos, oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, sobre los medicamentos seleccionados (10ª subasta) así como la fecha a partir de la cual es de **OBLIGADA DISPENSACIÓN, cuando sean prescritos por Principio Activo para el SAS**

Así pues, te adjunto tres documentos/archivos:

1. Oficio del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
2. Listado de medicamentos de **OBLIGADA DISPENSACIÓN A PARTIR DEL 27 DE FEBRERO DE 2017**, cuando se prescriban por principio activo para el SAS. (En el momento que dispongamos de un listado en formato Excel, te será remitido oportunamente tanto el listado completo como un análisis del mismo).

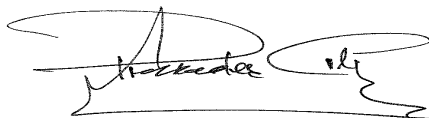
Es importante que prestes especial atención a este nuevo listado, que como podrás comprobar existen moléculas que estaban anteriormente con otro laboratorio distinto al que ahora se muestra en listado aprobado.

Esta comunicación, no implica variación alguna sobre los medicamentos seleccionados de las anteriores Convocatorias, de OBLIGADA DISPENSACIÓN y actualmente vigentes.

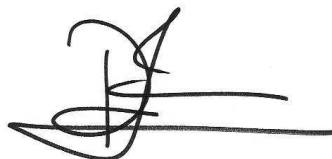
Te recuerdo que el no cumplimiento de estas normas es causa de devolución total.

Sin otro particular, quedo a tu disposición para aclararte cualquier duda que te pueda surgir.

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla
PRESIDENTE

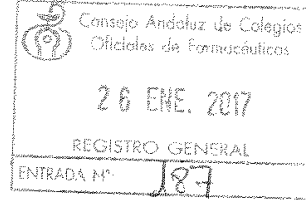


Fdo. Rafael Casaño de Cuevas
SECRETARIO





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD



N/referencia: JMAL/APA/mjl
Asunto: Rdo. Listado PSM010

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO
ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE
FARMACEUTICOS
C/ Alfonso XII, 49
41001 SEVILLA.-


Estimado Presidente:

A los efectos previstos en el artículo 60 quinquies de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, adjunto le remito listado de los medicamentos que han resultado seleccionados en el procedimiento seguido conforme al artículo 60 bis de la referida Ley, para el ámbito territorial que, para cada uno, se indica, así como la fecha a partir de la cual será de obligada dispensación cuando se prescriban por principio activo.

EL DIRECTOR GERENTE

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
	201730000001765 - 25/01/2017	
	Registro General SUB. DE PRESTACIONES DGAS	
	SEVILLA	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCIA SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
	2017300000010270 - 25/01/2017	
	Registro General DIRECCION GERENCIA SAS	Hora 15:02:59
	SEVILLA	

Código Seguro de verificación: xor2Q3m5aUx7IXrvkm4Qgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL ARANDA LARA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 xor2Q3m5aUx7IXrvkm4Qgg==			